

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el Artículo 9, apartados 1 a 4a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
ODDO BHF Green Planet

Identificador de entidad jurídica:
549300XKOCFKWWDCFC63

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☒ Sí

☐ ☐ ☐ No

☒ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 92,6%

☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 0,0%

☐ Ha **promovido características**

medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un N/A de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo del producto es invertir en empresas que salen favorecidas de la transición ecológica, aunque también en empresas que contribuyen a la transición ecológica mediante sus productos o servicios. Para alcanzar este objetivo, durante el ejercicio, el producto ha invertido de manera continuada en empresas cuyo modelo de negocio contribuye a los cuatro siguientes temas clave, pero no de forma exclusiva: eficiencia energética, movilidad sostenible, energía hipocarbónica y protección de los recursos naturales.

	31/10/2025	
	Fondo*	Índice de referencia*
Eficiencia energética	13.780,9 \$	6.104,7 \$
Movilidad sostenible	13.934,7 \$	6.633,9 \$
Energía limpia	28.462,4 \$	3.442,7 \$
Conservación de recursos naturales	37.444,2 \$	1.327,3 \$
Inversiones sostenibles	92,6%	92,6%
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (Volumen de negocios)	5,7%	15,1%
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (Inversión en activo fijo)	5,7%	13,9%

* Ingresos generados por una inversión de 1 millón de dólares en la cartera en comparación con la misma inversión en el índice de referencia

Como resultado de sus inversiones sostenibles, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

En cuanto a la taxonomía de la UE, en la fecha del informe, se tuvieron en cuenta seis objetivos medioambientales para calcular el nivel de ajuste y la admisibilidad de las inversiones.

Además, el fondo cumplió con las directrices de la AEVM sobre el uso de «ESG» o términos relacionados con la sostenibilidad en la denominación de los fondos.

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Índice de referencia: MSCI All Countries World (Net Return, en EUR)

No se pretende que el índice de referencia se ajuste a las aspiraciones medioambientales y sociales promovidas por el fondo.

El logro del objetivo de inversión sostenible se midió utilizando los criterios que se mencionan en el anexo precontractual del SFDR. Las inversiones sostenibles se identificaron en función de: (a) las relacionadas con las operaciones de la empresa, (b) las relacionadas con las actividades generadoras de ingresos de la empresa y (c) los bonos sostenibles, cuando corresponda. Al menos uno de estos criterios se cumplió para cada inversión clasificada como sostenible, de conformidad con la metodología precontractual.

	31/10/2025	
	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	92,6%	68,4%
Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios)	7,4%	31,6%
Cuota verde*	82,6%	44,4%

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

* «Cuota verde» significa la proporción de ingresos incluida por MSCI ESG Research en la categoría «soluciones con impacto medioambiental».

● ... ¿y en comparación con periodos anteriores?

	31/10/2024		31/10/2023		31/10/2022	
	Fondo	Índice de referencia	Fondo	Índice de referencia	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	91,6%	67,1%	95,2%	47,8%	90,3%	100,0%
Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios)	8,4%	32,9%	4,8%	52,2%	9,7%	0,0%
Cuota verde*	84,8%	40,9%	87,5%	45,9%	87,9%	N/A

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

* «Cuota verde» significa la proporción de ingresos incluida por MSCI ESG Research en la categoría «soluciones con impacto medioambiental».

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible?

El Gestor ha aplicado su cribado de no causar un perjuicio significativo con base en los siguientes criterios:

- Exclusiones basadas en calificaciones: El Subfondo solo invierte en empresas con una puntuación ESG de MSCI de BB o superior.
- Exclusiones basadas en sectores y normas:
 - El Subfondo ha aplicado el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com.
 - Otras exclusiones aplicadas:
 - por lo que respecta a las actividades relacionadas con la energía (petróleo y gas convencionales, carbón): véase el apartado «La Sociedad gestora»;

- en lo que respecta a otras actividades (entretenimiento para adultos, organismos modificados genéticamente (OMG), alcohol y juegos de azar), las empresas se excluyen si su implicación supera el 5% de sus ingresos y, para el tabaco, el umbral de exclusión se sitúa en el 0%;
 - exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París»;
 - exclusiones de la etiqueta de inversión socialmente responsable (ISR) francesa.
 - Consideración relativa a las principales incidencias adversas: La Sociedad Gestora define normas de control (previas a la contratación) para algunas actividades significativamente perjudiciales seleccionadas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).
 - Diálogo, implicación y votación: nuestras políticas de diálogo, implicación y votación respaldan el objetivo de evitar un perjuicio significativo identificando los riesgos más importantes y haciendo oír nuestra voz para generar cambios y mejoras.
 - Acontecimientos adversos graves según MSCI: las empresas con inversiones sostenibles según MSCI ESG Research, pero con acontecimientos muy adversos serán excluidas del cómputo de inversiones sostenibles. La puntuación de la herramienta MSCI Controversies Score proporciona una evaluación de los acontecimientos adversos y su gravedad en un rango de puntuación entre cero (muy grave) y 10 (sin incidentes recientes). El universo de inversión del Subfondo se limita a empresas con una puntuación de la herramienta MSCI ESG Controversies Score de 1 o superior para las características sociales y de gobernanza, y de 2 o superior para las características medioambientales.
- Confirmamos que se han tenido en cuenta todas las PIA obligatorias del Cuadro I de las RTS y que consideramos todas siempre que disponemos de información suficiente al respecto.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Confirmamos que se han tenido en cuenta todas las PIA obligatorias del Cuadro I de las RTS y que consideramos todas siempre que disponemos de información suficiente al respecto. El Gestor ha tenido en cuenta la incidencia adversa con la metodología de calificación externa empleada, a saber, las calificaciones de MSCI, mediante su evaluación de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza específicos en relación con los indicadores de PIA. Por ejemplo, las calificaciones de MSCI integran en su metodología ESG interna la evaluación del riesgo de carbono mediante la evolución de las emisiones de Alcances 1, 2 y 3 con respecto a cada una de las empresas que se califica. También evalúa la diversidad de género en el consejo y en la dirección a la hora de analizar el criterio de diversidad. El resultado de las PIA incidirá, por tanto, en la calificación ESG definitiva de la empresa. Además, algunos indicadores (PIA 7, PIA 10, PIA 14) se basan en listas negativas de exclusión que prohíben cualquier inversión.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí, las inversiones se han ajustado al Pacto Mundial de las Naciones Unidas de acuerdo con una lista de exclusión interna con base en evaluaciones externas e internas. No obstante, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos no se han tenido en cuenta directamente, sino de forma indirecta mediante la metodología de las calificaciones ESG de MSCI. Puede consultar más información sobre la metodología aquí: <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-ratings>.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de las PIA se integran en el marco de análisis de la sostenibilidad y forman parte del cribado para no causar un perjuicio significativo. Según se describe anteriormente, el cribado para no causar un perjuicio significativo es un análisis vinculante según el cual las actividades o las prácticas de las empresas pueden tener un impacto negativo significativo: exclusiones de actividades, unas calificaciones ESG débiles o la infracción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas figuran entre algunas de las exclusiones que se aplican en el cribado para no causar un perjuicio significativo. Estos productos financieros tienen continuamente en cuenta los indicadores de PIA.

El Fondo ha obtenido los siguientes resultados con respecto a las PIA:

PIA	31/10/24	Cobertura	31/10/25	Cobertura
1. Emisiones de GEI de alcance 1 (toneladas CO ₂ e)	2.717,9	91,1%	906,06	91,5%
1. Emisiones de GEI de alcance 2 (toneladas CO ₂ e)	1.651,7	91,1%	841,09	91,5%
1. Emisiones de GEI de alcance 3 (toneladas CO ₂ e)	19.721,4	89,6%	35.677,99	91,5%
1. Total emisiones de GEI (toneladas CO ₂ e)	23.577,4	89,6%	36.950,09	91,5%
2. Huella de carbono (toneladas CO ₂ eq. / millón de EUR invertidos)	293,7	89,6%	541,39	91,5%
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (t / ventas en millones de EUR)	790,6	89,6%	1.191,12	91,5%
4. Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	3,2	91,1%	0,02	92,1%
5. Proporción de consumo y generación de energía no renovable (%)	79,0%	91,1%	0,77	92,1%
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / ventas en millones de EUR)	3,6	7,3%	0,46	70,4%
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (número de empresas)	0,2	88,7%	9,33	92,1%
8. Emisiones al agua (toneladas / millones de EUR invertidos)	0,0	0,0%	0,01	13,9%
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (toneladas / millones de EUR invertidos)	0,8	87,9%	1,82	92,1%
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	0,0	91,1%	0,00	92,1%
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	2,1	91,1%	0,00	92,1%
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)	15,4	79,7%	0,00	83,7%
13. Diversidad de género en el consejo (%)	36,2	91,1%	0,33	92,1%
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	0,0	91,1%	0,00	92,1%



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/11/2024 - 31/10/2025

Inversiones de mayor volumen	Sector*	% de activos**	País
Microsoft Corp	Tecnologías de la información	3,3%	EE. UU.
Republic Services Inc	Industrial	3,2%	EE. UU.
Xylem Inc	Industrial	3,1%	EE. UU.
Linde Plc	Materiales	3,1%	EE. UU.
Tetra Tech Inc	Industrial	2,9%	EE. UU.
American Water Works Co Inc	Servicios públicos	2,7%	EE. UU.
Quanta Services Inc	Industrial	2,7%	EE. UU.
Hitachi Ltd	Industrial	2,6%	Japón
Hydro One Ltd	Servicios públicos	2,5%	Canadá
Eaton Corp Plc	Industrial	2,5%	EE. UU.
Waste Connections Inc	Industrial	2,5%	EE. UU.
Ecolab Inc	Materiales	2,4%	EE. UU.
Compagnie De Saint Gobain	Industrial	2,3%	Francia
Iberdrola Sa	Servicios públicos	2,3%	España
Air Liquide Sa	Materiales	2,3%	Francia

* A 31/10/2025, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 2,1%, con una cobertura del 100,0%.

** Método de cálculo: Promedio de inversiones basado en cuatro inventarios que abarcan el ejercicio de referencia (periodos de 3 meses consecutivos)

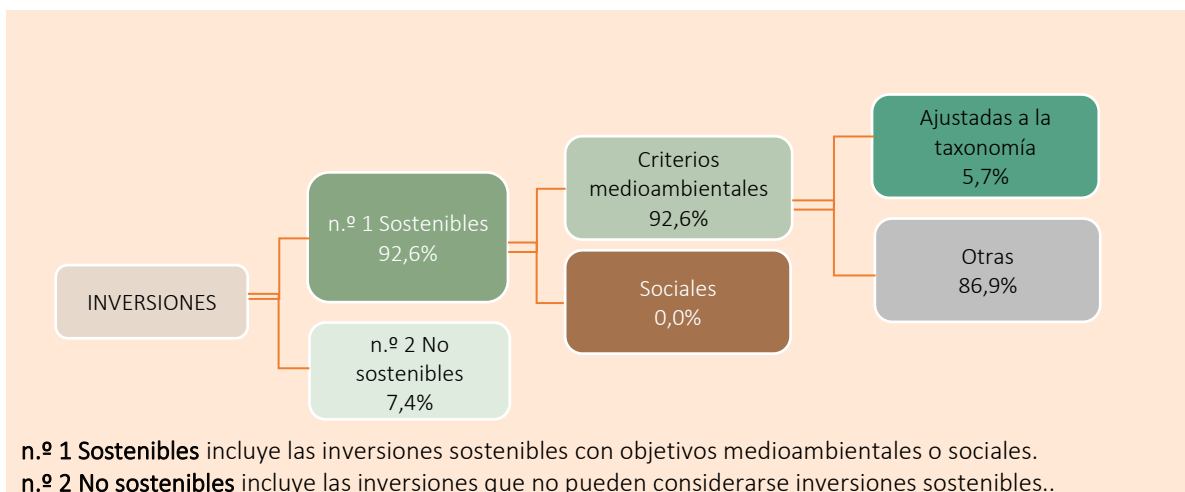


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 92,6% de las inversiones del fondo se ajustaba a inversiones sostenibles y el 5,7% se ajustaba a la taxonomía de la UE al cierre del 31/10/2025. Al cierre del 31/10/2024, el 91,6% de las inversiones del fondo se ajustaba a inversiones sostenibles y el 6,2% se ajustaba a la taxonomía de la UE.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?*



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles..

n.º 2 No sostenibles incluye un 7,4% de efectivo, un 0,0% de derivados y un 0,0% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

Ajustadas a la taxonomía: datos publicados.

*Cálculo de la asignación de activos: el denominador es el valor neto total de la cartera (al cierre del ejercicio).

Comparaciones históricas de la asignación de activos en relación con el artículo 9	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
n.º 1 Sostenibles	90,3%	95,2%	91,6%	92,6%
n.º 2 No sostenibles	9,7%	4,8%	8,4%	7,4%
Criterios medioambientales	90,3%	95,2%	91,6%	92,6%
Sociales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ajustadas a la taxonomía	0,0%	2,3%	6,2%	5,7%
Otras	90,3%	92,9%	85,4%	86,9%

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sectores*	% de activos**
Equipo y componentes eléctricos	17,1%
Semiconductores	7,9%
Software de aplicaciones	6,3%
Construcción e ingeniería	6,3%
Productos químicos especializados	4,8%
Suministro eléctrico	4,4%
Maquinaria industrial, suministros y componentes	4,0%
Maquinaria de construcción y equipos pesados de transporte	3,9%
Equipos e instrumentos electrónicos	3,9%
Productos de construcción	3,9%
Conglomerados industriales	3,5%
Servicios medioambientales y de instalaciones	3,3%
Software de sistemas	3,2%
Fabricantes de automóviles	2,8%
Gases industriales	2,3%
Equipo eléctrico	2,2%
Equipo eléctrico pesado	2,1%
Suministro de agua	1,9%
Materiales y equipos de semiconductores	1,9%
Reaseguros	1,4%
Servicios de investigación y consultoría	1,3%
Venta minorista de automóviles	1,2%
Metales diversificados y minería	1,2%
Productos y materiales de embalaje/envase de papel y plástico	1,0%
Equipo y componentes de automóviles	0,5%
Efectivo	7,4%
Petróleo, gas y combustibles de consumo	0,0%

* A 31/10/2025, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 2,1%, con una cobertura del 100,0%.

** Método de cálculo: sobre la base de los inventarios al cierre del ejercicio.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son **actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A efectos de evaluar el ajuste al artículo 3 de la taxonomía de la UE, recurrimos a datos de MSCI sobre taxonomía. En cuanto a la contribución sustancial a los objetivos medioambientales, utilizamos los Parámetros de impacto sostenible de MSCI, diseñados para identificar empresas que obtienen ingresos de productos o servicios con un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. Los emisores cuya inclusión en el filtro se esté considerando deben generar ingresos de productos y servicios que aborden uno o más de los seis objetivos medioambientales presentes en la taxonomía de la UE.

En cuanto al principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH): como mencionamos antes, utilizamos el módulo de selección relativo a la taxonomía de MSCI. La metodología MSCI garantiza que los criterios técnicos de selección dentro del acto delegado de cada objetivo de la taxonomía climática se tengan en cuenta para la contribución sustancial y los específicos, para el principio DNSH.

MSCI ESG Research está mejorando su modelo de estimación del principio DNSH mediante la incorporación de un filtro de «práctica ESG» a su filtro existente de «controversias ESG» con el objetivo de proporcionar una evaluación más precisa del ajuste de las empresas a los criterios de selección técnica del principio DNSH de la taxonomía de la UE más allá de un simple filtro de controversia a escala de la firma.

Revisa y analiza cada criterio DNSH publicado en los actos delegados de la taxonomía de la UE y los relaciona con los indicadores de políticas, programas y procesos MSCI ESG existentes.

El modelo de estimación del principio DNSH de MSCI ESG Research solo se aplica a las empresas que obtienen más del 0% de sus ingresos de cualquiera de las subcategorías de los Parámetros de impacto sostenible de MSCI asignadas a las actividades económicas definidas en los actos delegados sobre el clima.

Además, las empresas deben satisfacer el filtro de prácticas ESG o el filtro de controversias ESG si quieren superar el filtro DNSH. Asimismo, a efectos de superar el filtro DNSH, examinamos lo siguiente:

- Empresas incluidas en las listas de exclusión definidas para la PIA 10 (lista de exclusión del Pacto Mundial de la ONU) o la PIA 14 (lista de exclusión de armas controvertidas).
- Empresas con controversias muy graves: 0/10 para social y gobernanza, 0/10 o 1/10 para medioambiente según MSCI.

En cuanto a la admisibilidad: recurrimos al módulo de taxonomía de la UE de MSCI para determinar los ingresos de las empresas que cumplen los requisitos de la taxonomía de la UE.

En cuanto a las garantías mínimas, cumplimos con ellas ajustando nuestras inversiones al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las Líneas Directrices de la OCDE de acuerdo con una lista de exclusión interna con base en evaluaciones externas e internas. Puede consultar más información sobre la metodología aquí: <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-ratings>.

Como resultado de sus inversiones sostenibles, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

	31/10/2025	
	Fondo (%)	Cobertura (%)
Mitigación del cambio climático	3,36	12,79
Adaptación al cambio climático	0,00	0,00
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00	0,00
Porcentaje de transición hacia una economía circular	0,93	3,09
Porcentaje de prevención y control de la contaminación	0,00	0,00
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00	0,00

Las inversiones ajustadas a la taxonomía al final del ejercicio ascendían a un 5,7% en función de los ingresos.

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí

☐ En gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

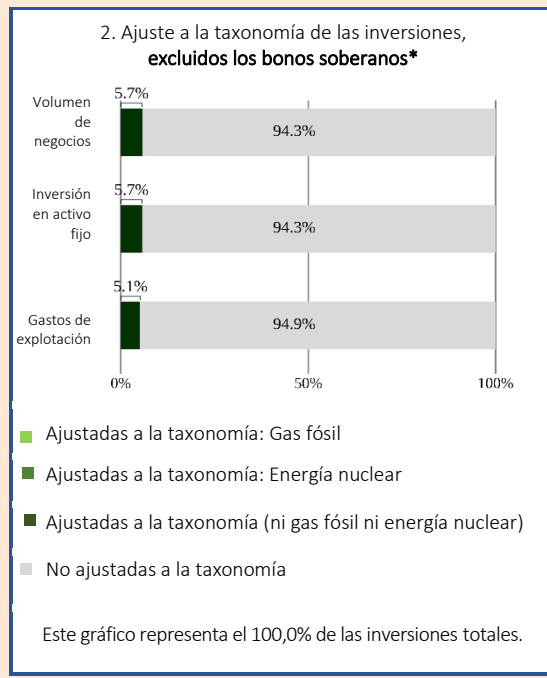
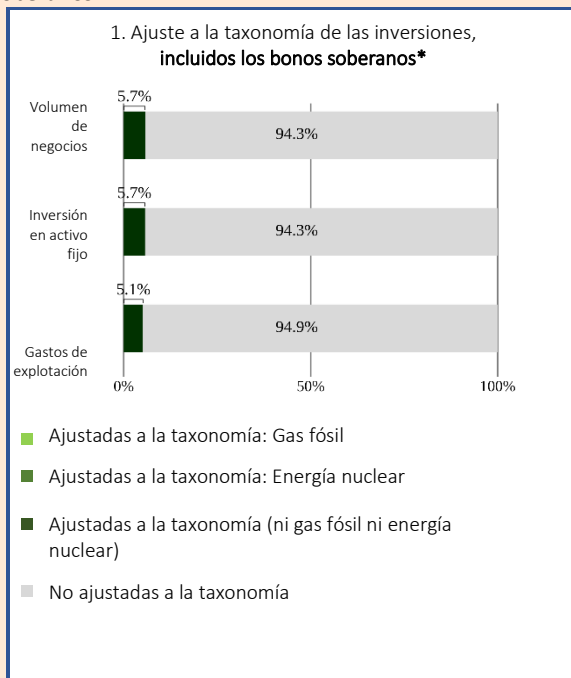
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras es del 0%.

¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

Comparaciones históricas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Ajustadas a la taxonomía	0,0%	2,3%	6,2%	5,7%

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.



¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se han ajustado a la taxonomía de la UE es del 86,9%.

El Fondo no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no tenía inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo tiene como objetivo invertir únicamente en valores de renta variable que se consideran inversiones sostenibles.

A efectos técnicos o con el fin de procurarse cobertura, el fondo podrá mantener hasta el 10% de su patrimonio total en equivalentes de efectivo adecuados para hacer frente a los reembolsos o para satisfacer otras necesidades de liquidez y derivados para gestionar el riesgo de divisa.

Debido a la naturaleza técnica y neutral del activo, tales inversiones no se consideran inversión y, por tanto, no se aplican garantías sociales o medioambientales.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Durante el periodo analizado, el Subfondo:

- Señaló las empresas con mayor impacto en relación con los temas de sostenibilidad identificados;
- Entabló un diálogo periódico con las inversiones subyacentes con el objeto de abordar los riesgos y oportunidades que guardan relación con la sostenibilidad.
- Nuestras políticas de implicación y de voto, así como nuestro informe de implicación y de voto, que se encuentra disponible en nuestro sitio web, detallan las actuaciones concretas en materia de implicación y las medidas en términos de voto que se han llevado a cabo a lo largo del año a nivel de ODDO BHF Asset Management. En cuanto al Subfondo, el equipo de inversión o el equipo ESG se reunió con Iberdrola, Tetra Tech y Novonesis para tratar temas que se vinculan con la sostenibilidad y se contemplan en nuestra metodología de evaluación de las inversiones sostenibles: estrategia de descarbonización, oportunidades de negocio vinculadas a una transición hacia una economía hipocarbónica e investigación y desarrollo impulsados por la sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia sostenible?

Véase el cuadro comparativo que figura a continuación.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo sostenible.

● **¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El Subfondo utiliza como índice de referencia el MSCI All Countries World (Net Return, en EUR). Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo los objetivos de sostenibilidad que promueve el Fondo.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, de modo que puede incluir empresas excluidas por el Gestor del Fondo. Asimismo, el índice de referencia no se elabora en función de factores medioambientales o sociales.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El comportamiento general se describe en el siguiente cuadro.

	Fondo	Índice de referencia
Inversiones sostenibles	92,6%	68,4%
Calificación ESG de MSCI	AA	A
Cobertura ESG	100,0%	97,3%
Proporción ecológica	82,6%	44,4%
Alcance de la proporción ecológica	100,0%	96,8%

Los indicadores de sostenibilidad no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.